



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0619**
NEUQUÉN, **26 AGO 2013**

VISTO:

El Expediente OE n° 3297-M/13, y la Orden de Pago N° AC02934/13, a nombre de FONFACH, Yenny por \$ 2.200.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por la "Adquisición de pasajes aéreos Neuquén- Buenos Aires- Buenos Aires- Neuquén" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 147/2013 de fecha 08/05/2013 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02934/13 a nombre de FONFACH, Yenny, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0002-00001409 de GONZALEZ PABLO DANIEL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

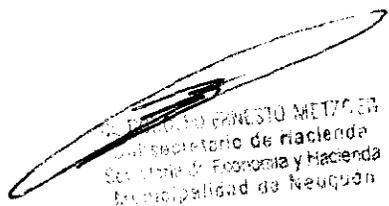
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

